

CUADERNOS PARA EL ANÁLISIS 46

LA VOLUNTAD DE COHERENCIA

Escritos en homenaje a José Manuel Bermudo

ÍÑIGO GONZÁLEZ • VÍCTOR MÉNDEZ • LLUÍS PLA (EDITORES)

M. X. Agra Romero • C. Alegría Varona • N. Bilbeny • F. Birulés • H. Capel •
A. Delgado Romero • J. A. Estévez Araújo • A. García Santesmases • V. Gómez Pin •
E. Guisán • J. M. Hernández • M. T. López de la Vieja de la Torre • G. Mayos •
V. Méndez Baiges • F. Quesada • P. Ródenas Utray • F. Sáez Mateu • J. L. Tasset •
J. Valdivielso • J. Vergés Gifra



HORSORI
EDITORIAL

Editora: Núria Casals Giron

Primera Edición: noviembre 2016

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización de los titulares del «Copyright», bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo públicos.

Diseño de cubierta: Fernando Aixa

Dibujo de cubierta: *La Sargantaine*, pintura al óleo de Ramon Casas (1907)

Horsori Editorial, S.L.
C/ Cuba, 18, entresuelo
(08030) Barcelona
<http://www.horsori.net>

© Horsori Editorial, S.L.
© Iñigo González
© Víctor Méndez
© Lluís Pla
© Cada autor por su capítulo

Depósito Legal: B 12189-2016
I.S.B.N.: 978-84-15212-44-7
Impreso en PodiPrint

Una reformulación de la teoría utilitarista: Injusticia, ineficacia y el principio de fraternidad

María Xosé Agra Romero
Universidade de Santiago de Compostela

1. ¿Consenso utilitarista?

Entre las investigaciones llevadas a cabo por José Manuel Bermudo, las relativas al utilitarismo ocupan un lugar destacado y creo que son pertinentes en el debate actual en torno a las políticas sociales. En una reciente obra de Guy Standing, conocido defensor de la Renta Básica y cuyos últimos trabajos dedica al *precariado* como nueva clase en formación, nos encontramos con un epígrafe titulado “Cómo combatir el consenso utilitarista” en el que afirma: «Hay dos grandes tradiciones de pensamiento en política social, que pueden denominarse respectivamente utilitarista (o de mayorías) y progresista (o igualitaria). En la era de la globalización triunfó la utilitarista, casi todos los abanderados de la tradición progresista desertaron y se pasaron a los neoliberales dejando un vacío en la “izquierda” posiblemente por primera vez en la historia».¹ Tras esta calificación general de ‘utilitarista’ como gran tradición de pensamiento en política social, sin embargo, no hallamos claras referencias de quiénes y qué la conforman. En un texto anterior, tampoco establece con precisión a quiénes se refiere como utilitaristas, en todo caso en esa gran tradición están neoliberales y paternalistas libertarios. Escasas son las referencias a los utilitaristas clásicos y a los contemporáneos. No obs-

¹ Standing, G.: *Precariado. Una carta de derechos*, trad., Andrés de Francisco, Capitán Swing, 2014, p.101.

tante, en el capítulo “Una política de descenso a los infiernos”, hay un apartado “La sociedad panóptica”, alegoría a la que recurre para dar una imagen de la vida que se ofrece al precariado en la que, dice, «las diversas esferas sociales son contempladas desde un centro de vigilancia como en los artículos de Jeremy Bentham de 1787 (Bentham, 1995). No es solo lo que *hace* el gobierno, sino lo que *permite* en una sociedad supuestamente de “libre mercado”». Bentham es recordado como «el padre del utilitarismo, doctrina según la cual el gobierno debería promover “la mayor felicidad de la mayoría”, aunque esto supusiera una abyección miserable para las minorías. Bentham llevó esta idea en una dirección terrorífica, diseñando una prisión ideal [...]». Tras subrayar que Michel Foucault utilizará el panóptico «como metáfora para producir “cuerpos dóciles”», señala que Bentham «creía que su diseño de panóptico se podría utilizar en hospitales, manicomios, escuelas, fábricas, talleres y en todas las instituciones sociales». Y, en efecto, sostiene, «su diseño se ha adoptado en todo el mundo y se ha extendido inadvertidamente en las ciudades empresariales del siglo XXI».² El panóptico, sus técnicas, se despliegan en el lugar de trabajo, en la privacidad/intimidad, en escuelas y universidades.

Una nueva alusión a Bentham aparece unas páginas más adelante a propósito del “paternalismo libertario” y la “economía del comportamiento” que caracteriza a la nueva política social y económica del Estado. Citando el libro de Cass Sunstein y Richard Thaler, *Nudge* (2008), indica que su premisa es «la idea de que la gente tiene demasiada información y por eso toma decisiones irracionales; se trataría en cambio de inducirla “a empujones” a tomar las decisiones que van en su propio interés». Los autores, puntualiza, no «atribuyen su idea a Bentham pero sí dicen que el Estado debería crear “una arquitectura de opciones”».³ Aludiendo a lo dicho con anterioridad sobre el panóptico, esto es, a que Bentham «utilizó la expresión “arquitectura de elección”, con lo que quería decir que las autoridades podrían inducir a los presos a comportarse del modo deseado».⁴ Los paternalistas son, en “Hacer ‘feliz’ al precariado”, en este mismo capítulo, quienes han dominado la política social desde la década de 1990, quienes «han refinado una mentalidad utilitaria construida en torno al deseo de hacer “feliz” a la gente, hasta el punto de

²Standing, G.: *El precariado. Una nueva clase social*, trad. Juan Mari Madariaga, Pasado y Presente, Barcelona, 2013, p.212.

³Standing: *Ibidem*, p. 221.

⁴Standing: *Ibidem*, p.212.

que el suministro de felicidad ha cobrado caracteres casi religiosos, dignificado por lo que se viene llamando “la ciencia de la felicidad”. En algunos países, incluidos Francia y el Reino Unido, se están confeccionando estadísticas oficiales para medir la felicidad de la gente». ⁵ Lo que critica aquí es una racionalización utilitaria que busca hacer feliz a la gente partiendo de la creencia de que «el empleo nos hace felices» y donde se cuestiona la felicidad basada en el hedonismo del juego y el placer. El utilitarismo, insiste, «que subyace bajo el Estado neoliberal se reduce a la idea de hacer feliz a la mayoría al mismo tiempo que obliga a la minoría a adaptarse a sus normas mediante sanciones, empujoncitos y vigilancia». ⁶ En las “democracias utilitarias” se puede producir una tiranía de la mayoría, la “nueva clase”, el precariado, está ausente en la representación institucional, carente de voz, desorganizado, lo que se propician son «políticas que gustan al votante medio y a quienes financian la política». Frente a ello, el precariado debe «exigir que las decisiones y planes políticos satisfagan principios éticos». «Desgraciadamente –afirma– en una sociedad utilitaria la injusticia se pasará por alto o se minusvalorará. La mayoría se sentirá feliz». ⁷

Volviendo al libro en el que expresa la necesidad de combatir el consenso utilitarista, Standing presenta cinco “principios de justicia social”. El primero, *el principio de diferencia en seguridad*: «Se deriva de la obra seminal de John Rawls (1971), un liberal progresista. Dicho sucintamente, una política o cambio institucional es socialmente justo solo si mejora la seguridad de los grupos más inseguros de la sociedad. Numerosas medidas utilitaristas violan este principio. La seguridad básica debería ser un derecho humano». ⁸ Tras presentar sus cinco principios, en “Reflexiones finales”, señala que «El utilitarismo podría conducir a algo parecido al neofascismo, con un control autoritario sobre las minorías [...] El modo utilitarista de pensar establece dicotomías. Cuando un primer ministro divide a la gente en los que “hacen lo correcto” y los que no, quiere decir que los que no hacen lo correcto no deberían tener los derechos otorgados a los que sí». ⁹ Traigo a colación estos textos de Standing porque en ellos resuenan ecos de las críticas antiutilitaristas de John Rawls, y más en general las que dan lugar a intensos debates éticos y políticos en las últi-

⁵Standing: *Ibidem*, p. 224.

⁶Standing: *Ibidem*, p. 244.

⁷Standing: *Ibidem*, p. 261.

⁸Standing: *op. cit.*, 2014, p. 127.

⁹Standing: *Ibidem*, p. 128.

mas décadas del siglo pasado, críticas que no solo no habrían sido seguidas en la política social, sino todo lo contrario. La globalización neoliberal justo da curso a la “tradicción utilitarista” generando un amplio consenso. Racionalidad no moral, mayorías, eficacia, sentirse feliz, hedonismo del juego y el placer, son los rasgos de ese utilitarismo, la ideología de un utilitarismo económico, cuya racionalidad abrazan los Estados y gobiernos, que mira para otro lado ante las enormes y crecientes desigualdades e injusticias que genera. Mientras la tradición progresista deserta, sucumbe a las políticas sociales de los gobiernos neoliberales, se encuentra confusa y sin una agenda propia y adecuada.

En este contexto, viene al caso reparar en la reformulación del utilitarismo moral que acomete José Manuel Bermudo en *Eficacia y Justicia. Posibilidad de un utilitarismo moral* (1992).¹⁰ La posibilidad de un utilitarismo moral requiere, a su juicio, salir al paso de las críticas antiutilitaristas, críticas que no están formuladas ante “problemas teóricos genuinos”, sino que son fruto de “prejuicios”:

Desde sus orígenes, y de forma reiterada, el utilitarismo ha sido interpretado y valorado desde el prejuicio. Se ha afirmado tan insistentemente que (a) no es sensible a los derechos del hombre, permitiendo incluso el castigo del inocente; (b) no es sensible a la libertad del individuo, imponiendo el interés en la totalidad social y negando la iniciativa privada mediante una política redistributiva igualitarista; (c) no es sensible a los valores intelectuales y culturales, al reducir el *summum bonum* a mero placer sensual; (d) no es sensible a las reglas morales, subordinándolas a una racionalidad diseñada desde la satisfacción del interés egoísta [...] se han afirmado tan insistentemente estas y otras muchas cosas que se ha dificultado durante siglos un análisis imparcial de la teoría y, sobre todo, una actitud favorable para el desarrollo de la misma. Objeto de un constante debate ideológico, se ha forzado a tomar posición a favor o en contra [...]¹¹

La tradición utilitarista de la que habla Standing puede decirse que estaría en esta línea de interpretación desde los prejuicios a la que se refiere Bermudo y ante la cual él demanda una actitud de “ecuanimidad crítica y positiva” que afronte los problemas filosóficos de fondo, tarea a la que dirige todo su empeño en aras de una reformulación moral del utilitarismo, enmarcada en la pretensión general de:

¹⁰Bermudo, J. M.: *Cuadernos para el análisis* 6, Editorial Horsori, Barcelona.

¹¹Bermudo: *Ibidem*, pp. 12-13.

[...] ligar el utilitarismo con el pensamiento socio-político progresista en la fase de consolidación del capitalismo. Un pensamiento sensible a los efectos negativos –desde el punto de vista racional y ético– del liberalismo económico pero celoso defensor de la individualidad; un pensamiento que articule la racionalidad práctica y la moral del humanismo ilustrado progresista: entre la “injusticia” y la “ineficacia”; un pensamiento que, a nuestro entender, solo ha triunfado y se ha desarrollado en sus formas más conservadoras y éticamente perversas; un pensamiento, en fin, que aspiró originariamente a ser la concreción social de la filosofía ilustrada, cuyo entusiasmo sucumbió con la Revolución Francesa y cuya esperanza desapareció con la “restauración”.¹²

Bermudo suscribe la idea de que la línea utilitarista triunfadora ha sido la no progresista. Frente a ello se propone rastrear y rescatar en los textos utilitaristas aquellas ideas que entroncan con la línea social y política progresista, ateniéndose a los contextos histórico-sociales, a sus aportaciones morales y políticas. Desde una perspectiva hermenéutica “con fuerte base histórica”, busca inspiración para reformular la teoría utilitarista adaptándola a los retos del presente. Esto le lleva, entre otras cosas, a rehabilitar a Bentham, a criticar lecturas no adecuadas de *El Pa-noptikon*, que no tienen en cuenta el contexto histórico social del castigo, ni el espíritu y los efectos progresivos de sus propuestas de reforma, tomando en consideración otras obras del propio Bentham que se silencian, ignoran u olvidan.¹³ Bermudo expone así lo que se propone:

Nuestra propuesta de revisar los postulados utilitaristas para adecuar la teoría a lo que consideramos fue el espíritu de sus primeros defensores, pasa por reducir el cálculo a instrumento histórico y por recuperar una nueva razón práctica (o, tal vez, recuperar *de nuevo* la razón práctica), que *valore* en vez de *calcular*, que use la cuantificación como instrumento y sepa operar con la cualidad. Puede, y debe, caber dentro del concepto de felicidad o bienestar utilitarista la autoestima y el respeto de los otros, la libertad para perseguir los propios proyectos e ideas, la liberación de la explotación y opresión, así como de la sumisión al paternalismo, la capacidad para constituir relaciones libres con los otros, la sensibilidad ante los derechos de los hombres y la fraternidad. Estas cosas han de caber en la idea de “vida buena” del utilitarismo, pues estaban en el espíritu de la doctrina y forman parte de los contenidos éticos compartidos como logros culturales.”¹⁴

¹²Bermudo: *Ibidem*, p. 30.

¹³Véase, Bermudo: *Ibidem*, pp. 13-17.

¹⁴Bermudo: *Ibidem*, pp. 48-49, cursiva del autor.

La reformulación moral del utilitarismo supone partir y acentuar la dimensión humanista, moral, ilustrada, “una moral a escala humana”, siguiendo el espíritu de sus primeros teorizadores; rehabilitar el utilitarismo como racionalidad práctica, como una moral prudencial en la senda de la *phronesis* aristotélica. Con estos objetivos entra en el debate interno, al tiempo que intenta solventar las críticas antiutilitaristas, desarrollando un minucioso trabajo crítico sobre las reglas, el consecuencialismo, la racionalidad, los problemas epistemológicos, sobre las formulaciones naturalistas e intuicionistas,¹⁵ examinando tanto el lado metodológico como el ético, manteniendo una argumentación precisa para defender su tesis principal: «el utilitarismo moral solo es posible desde una concepción no inductivista de la racionalidad», así como su propuesta de un “utilitarismo negativo”, cuyo criterio y fin último es la utilidad, no la felicidad o el placer, y en el que el cálculo adquiere un sentido heurístico, no metodológico.¹⁶

No me es posible adentrarme en el entramado bien trabado que lo conduce a la defensa de un utilitarismo moral, frente al utilitarismo económico, al “preferentismo”, al “bienestarismo”, ni someter a escrutinio crítico su propuesta en el contexto del debate ético-político del presente en unas pocas páginas; ello, es obvio, exige un examen más detenido y de mayor recorrido. Quizás sí importa advertir que, si seguimos a Standing, desde los noventa la tradición utilitarista conservadora y éticamente perversa sale triunfadora, y aquella otra línea con la que Bermudo entronca su propuesta y que se esfuerza por rehabilitar, justo a comienzos de los noventa, habría resultado, a estas alturas, perdedora. Gobernantes y legisladores persisten e insisten en aplicar el utilitarismo económico a las políticas sociales. Ahora bien, hay una cuestión, a mi juicio, de interés para la situación y debate actual, que suscitan Standing y Bermudo, a propósito de la tríada revolucionaria: Libertad, Igualdad y Fraternidad y su interpretación progresista, que paso apenas a apuntar.

2. El principio de fraternidad universal

En sus escritos Standing hace una llamada a revisar y revitalizar la Libertad, Igualdad y Fraternidad desde la perspectiva del precariado, ante

¹⁵Según Bermudo, el utilitarismo tiene una «fecunda etapa clásica con Bentham y Mill, con formulación naturalista. Tuvo una reactivación o refundación intuicionista con Sidgwick y Moore», *Ibidem*, p. 19.

¹⁶Bermudo: *Ibidem*, p. 29.

la necesidad de generar una agenda progresista.¹⁷ En *Eficacia y justicia*, Bermudo expone los avatares de la tríada revolucionaria:

De las tres ideas que condensó el lema de la Revolución Francesa, y que aspiraban a regir las conductas individuales y la acción política de los hombres, dos de ellas hegemonizaron sendas ideologías rivales: la “libertad” dominó el liberalismo, oscureciendo en él la bondad de la igualdad; y la “igualdad” absorbió el ideario socialista, subordinando en el mismo el anhelo de libertad. Pero la “fraternidad” no engendró una tercera alternativa; si acaso, marginada de lo político, protagonizó ciertos sentimientos o estados de conciencia de la sociedad civil, tomando la beneficencia forma de caridad, perdiendo su sentido ilustrado y revolucionario y acabando por reducirse a humanismo o moral religiosa. Y esta pérdida de la fraternidad en la historia ha sido causa y efecto de la escisión libertad/igualdad, pues es la condición de posibilidad de una articulación de ambas sin subordinaciones. La pérdida de la fraternidad ha determinado la escisión de la conciencia occidental en esas dos ideologías que, amando la libertad (en el socialismo) se la sacrifica en nombre de la igualdad, o reconociendo la igualdad (en el liberalismo) se la marginaliza en la orgía de la libertad. Pues bien, sospechamos que el *utilitarismo* podría haber sido la ideología de la fraternidad. O, si se prefiere, la ideología que permitiría articular una moral y una política en la que libertad e igualdad no fueran objetivamente rivales, sino condiciones necesarias.¹⁸

Pérdida, olvido, de la Fraternidad. En efecto, podría haber sido la ideología de la fraternidad y, en este sentido, Mill iría por el buen camino, baste recordar la obra de James Fitzjames Stephen, *Liberty, Equality, Fraternity* (1874), en donde cuestiona la idea de amor universal por la humanidad –fraternidad, para él– defendida por John Stuart Mill en el capítulo 3 de *El Utilitarismo*, achacándole que quiere convertirlo en un credo, en una religión y, en última instancia, que tal idea llevaría al utilitarismo por unos derroteros que acabarían imponiendo la coerción y la tiranía, abandonando así las raíces propiamente utilitaristas.¹⁹ Cuando

¹⁷Standing: *op.cit.*, 2013, p. 244; 2014, p. 152.

¹⁸Bermudo: *op.cit.*, p. 30, negrita del autor.

¹⁹Sobre esta cuestión véase, Montoya, J.: “J. F. Stephen’s on Fraternity and Mill’s Universal Love”, *Télos. Revista Iberoamericana de Estudios Utilitaristas*, 2012, XIX/1: 77-82. Quisiera llamar la atención aquí también sobre el hecho de que la referencia que encontramos a J. S. Mill en Standing, aparece en un apartado titulado “El rescate de la educación”, en el capítulo denominado “Una política de asalto a los cielos”, que se abre precisamente con la demanda de la necesidad de revisar la Gran Trinidad, esto es, en el capítulo propositivo, no en el de la política de los infiernos. La cita es la siguiente, hablando en su toma de posesión como rector de la Universidad de St. Andrew en 1867, John Stuart Mill explicó: «las universidades no están concebidas para enseñar los conocimientos requeri-

Bermudo aborda la cuestión del orden de los principios en la doctrina utilitarista, sostiene que sobre ello no hay un estudio sistemático y definitivo. Toma como base la caracterización de Quinton, concretada en dos únicos principios: el principio consecuencialista y el principio hedonista, contrastándola y complementándola con la de Plamenatz, asumiendo de este el principio hedonista como principio democrático. Le objeta a Quinton un «sospechoso neutralismo ideológico» que bloquea la posibilidad de deducir desde los principios normas relativas a la solidaridad, a la fraternidad, a la igualdad, que forman parte del utilitarismo desde sus formulaciones clásicas, en tanto Ética social o pública, e impulsador de un movimiento de reformas de las instituciones sociales, legales y políticas, en particular en Gran Bretaña en la primera mitad del siglo XIX. En tanto que el utilitarismo en sus formas clásicas, dice, «aspiraba a ser una guía para la acción política y jurídica al mismo tiempo racional y justa, una Ciencia de la Legislación». De ahí que defienda la necesidad de:

Añadir un nuevo principio a la lista de Quinton: el principio comunitario, o solidario, que preferimos llamar *principio de fraternidad*. Tal principio instauro la delimitación del campo de aplicación del hedonismo propio del utilitarismo al ámbito de lo social, preferentemente a la conducta del legislador y el gobernante, afectando a las conductas individuales por sus efectos comunitarios. Tal principio configura ese carácter de “ética pública”, con fuerte contenido de solidaridad, que predomina en todas las propuestas del utilitarismo histórico, y de sospechosa ausencia en el “utilitarismo económico” de nuestros días.

No se trata de un principio más, que simplemente añada o determine las posibilidades de inferir otro tipo de normas. Por el contrario, este nuevo principio determina a los otros y a las normas que de los mismos pueden lógicamente derivarse. Por ejemplo, establece un sentido preciso al “principio hedonista” y ayuda a fijar sus límites y la orientación con que debe interpretarse el principio consecuencialista y, en especial, su corolario del cálculo: exigiendo la atención a la distribución, al “mayor número”. En conclusión, el *principio de fraternidad* no es una consecuencia del principio de utilidad, ni un principio adosado a otros como el consecuencialista y el hedonista, sino orgánicamente articulado con ellos, en estrecha interdeterminación, constituyéndose como dimensiones del principio utilitarista.²⁰

dos para que las personas aprendan algún modo especial de ganarse la vida. Su objetivo no es producir hábiles abogados, médicos o ingenieros, sino seres humanos capaces y cultivados», y apunta Standing: «El precariado debe escarner el inmoral rechazo mercantilista de ese principio. Hay que poner freno a los filisteos» *op. cit.*, p. 252.

²⁰Bermudo: *op. cit.*, pp. 165-167, cursiva del autor

Como vemos, el principio de fraternidad, que se recupera y adquiere una dimensión fundamental para Bermudo, está inextricablemente unido, no simplemente añadido, al consecuencialista y al hedonista, teniendo su lugar necesario en la ética pública del utilitarismo moral, que ha de regirse por un hedonismo ético universalista, aquel que deviene de su unidad con el principio de la fraternidad universal y que exige que «debemos perseguir la mayor felicidad para el mayor número».²¹ Los tres principios conforman su interpretación del orden de los principios, articulan el principio de felicidad, el principio utilitarista, la no consideración de alguno de ellos conduce a interpretaciones y visiones parciales del utilitarismo. En *Eficacia y justicia*, no obstante, no encontramos un tratamiento sistemático del principio de fraternidad universal en tanto principio político, más allá de resaltar su lugar necesario en la reconstrucción de un utilitarismo que se inserta en la tradición ilustrada, progresista. En este sentido, en el libro se pueden rastrear algunas líneas para un mejor desarrollo del mismo, pero no resulta fácil en tanto se conectan algunas veces con solidaridad, otras con justicia; unas veces como principio, otras como sentimiento o motivación. También en los escritos de Standing nos encontramos con estos mismos problemas en sus avances sobre la revitalización de la tríada revolucionaria, en particular, en su caso, fraternidad es sustituida por solidaridad. Concluiré con dos reflexiones. La primera, en el contexto actual, más que hablar de un consenso utilitarista sin más habría que hablar de “consenso neoliberal” en política social. La segunda, si no se persigue simplemente salir al paso ante una crisis de gran impacto, generadora de enormes y crecientes desigualdades e injusticias, tendremos que debatir en qué consiste la Fraternidad como principio político, si debiera sustituirse por Solidaridad, por Justicia o por otro, cuáles son sus límites y su campo de aplicación, sobre qué bases y cómo se articula con la Libertad y la Igualdad, de lo contrario podemos quedarnos en “...y Fraternidad».

²¹Bermudo: *Ibidem*, pp. 168, 173.